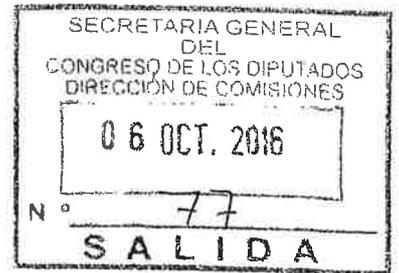




Congreso de los Diputados



Excma. Sra.:

La Mesa de la Comisión de Justicia ha acordado admitir a trámite las cuatro propuestas de resolución del Sr. Bataller i Ruiz (G.P. Mixto), las veintiséis del Sr. Homs i Molist (G.P. Mixto), las veintiuno del G.P. Vasco (EAJ-PNV), las nueve del G.P. Esquerra Republicana, las dieciséis del G.P. Ciudadanos, las veinticuatro del G.P. Confederal Unidos Podemos – en Cómú Podem – en Marea, las veintidós del G.P. Socialista y las cinco del G.P. Popular, cuyo texto se acompaña, presentadas con motivo del debate de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial, de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como Memoria del Tribunal Supremo, correspondientes al año 2014 (245/1), entendidas todas ellas en los términos del apartado tercero de la Resolución de la Presidencia de 4 de abril de 1984 y respetando las competencias que la Constitución atribuye a los distintos órganos del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE JUSTICIA,

Margarita Robles Fernández

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

C. 012 522 09/10/2016 13:42

Enmiendas

Iniciativa: 245 / 1

Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como Memoria del Tribunal Supremo, correspondientes al año 2014 (corresponde a los números de expediente 245/000006/0000 de la X Legislatura y 245/000001/0000 de la XI Legislatura).

Plazo de enmiendas: 29/09/2016 20:00

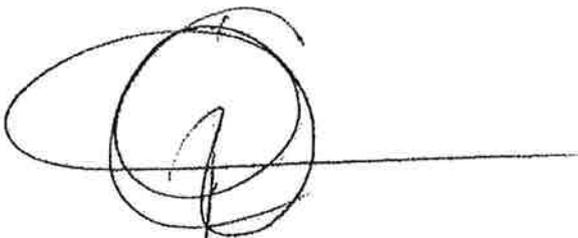
<u>Fecha Presentación</u>	<u>Número</u>	<u>Tipo de Enmienda</u>	<u>Autor</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Fuera Plazo</u>
19/09/2016 11:36	1 - 24	Propuestas de resolución	Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea		
19/09/2016 12:15	25 - 45	Propuestas de resolución	Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)		
19/09/2016 14:00	46 - 54	Propuestas de resolución	Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana		
19/09/2016 17:12	55 - 70	Propuestas de resolución	Grupo Parlamentario Ciudadanos		
19/09/2016 18:08	71 - 96	Propuestas de resolución	Homs Molist, Francesc (GMx)		
19/09/2016 18:19	97 - 100	Propuestas de resolución	Bataller i Ruiz, Enric (GMx)		
19/09/2016 18:25	101 - 105	Propuestas de resolución	Grupo Parlamentario Popular en el Congreso		
19/09/2016 19:23	106 - 127	Propuestas de resolución	Grupo Parlamentario Socialista		



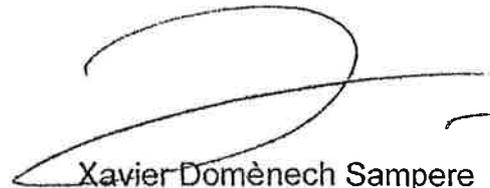
A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

El grupo parlamentario confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea (UP-EC-EM), presenta las siguientes propuestas de resolución a la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial, de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como Memoria del Tribunal Supremo, correspondientes al año 2014 (número de expediente 245/000001)

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de septiembre de 2016



Jaime Moya i Matas  
Diputado



Xavier Domènech Sampere  
Portavoz adjunto

(1 - 24)

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

1

1. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a establecer los protocolos necesarios para pronunciarse con determinación y agilidad frente a los ataques a la independencia judicial emanados desde el Gobierno del Estado o cualquier otra institución pública.

2

2. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a reforzar los mecanismos internos de democracia y de búsqueda del consenso a fin de que todos los vocales intervengan en plano de igualdad en la toma de decisiones que afecten los derechos económicos, representativos y de régimen de incompatibilidades.

3

3. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a respetar la doctrina de la Sala Tercera y el Plan de Igualdad de la Carrera Judicial en materia de nombramientos discrecionales de miembros de la cúpula judicial, con especial atención al criterio de preferencia de las mujeres en igualdad de méritos (junto a los principios de igualdad y capacidad) a fin de avanzar hacia la paridad hombre – mujer en la formación de los órganos de gobierno.

4

4. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que cumpla adecuadamente con su deber de realizar la medición de cargas judiciales, factor de riesgo para la seguridad y la salud de los miembros de la carrera judicial, y adopte las medidas que procedan, en el camino de equiparación con las ratios europeas de número de jueces por habitante.

5

5. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, dentro del ámbito de sus competencias, a promover la creación de un cuerpo de Policía Judicial y de peritos de Hacienda que dependan directamente del Poder Judicial o, en su defecto, tengan garantizada su estanqueidad y administración de recursos propios, de manera que, en ningún caso, se vean supeditados al Poder Ejecutivo, que puede ser el investigado, y sólo puedan ser apartados de las investigaciones a instancias del propio Poder Judicial.

6

6. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a modificar los sistemas de inspección, dotándolos de un presupuesto suficiente que permita su gestión eficaz y resolutive, que cuente con el apoyo en la detección de disfunciones y en la propuesta de mejora de los colectivos profesionales operadores de la Justicia y

que, en los casos en que se considere necesario, pueda actuar sin avisar previamente al órgano judicial afectado.

7

7. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a dar preferencia en la cobertura de plazas a los jueces de adscripción territorial (JAT), en lugar de los mecanismos de justicia interina, y que establezca criterios objetivos y verificables de control previo de los méritos para ocupar una plaza de Juez sustituto y del correspondiente seguimiento de su actuación.

8

8. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a estudiar medidas y articular propuestas para paliar el elevado índice de movilidad de magistrados y jueces, a fin de garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos e intereses de la ciudadanía.

9

9. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a establecer un sistema de auditorías, interoperables informáticamente y con participación de todos los operadores jurídicos, que permitan conocer el volumen real de asuntos y su naturaleza y evaluar el estado del sistema judicial en base a su eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

10

10. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a analizar las razones por las cuales existe un volumen de sentencias no ejecutadas en número tan desproporcionado (un 62% en el año 2014, según informe *Wolters-Kluwers*) en los distintos órdenes de la jurisdicción y estudie y proponga medidas al respecto.

11

11. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, dentro del ámbito de sus competencias, a promover la dotación de más Juzgados para rebajar la alarmante saturación existente en diversos partidos judiciales de España, especialmente en Galicia, donde el Tribunal Superior de Xustiza ha elevado una demanda de creación de más órganos judiciales, incremento de las dotaciones de personal (especialmente en los Juzgados de lo Social y de Primera Instancia) y dotación de los medios materiales y tecnológicos necesarios.

12

12. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, dentro del ámbito de sus competencias, a instar la creación de juzgados especializados en familia, incapacidades y tutela, en los partidos judiciales que aún no disponen de los mismos.

13

13. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a tomar las medidas necesarias para dotar de medios los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género para revertir el hecho de que, según las Macroencuesta de Violencia contra la



arraigo en la Comunidad Autónoma que se corresponda con la demarcación de dicho Tribunal.

20

20. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a intervenir en la reforma de la ley de Demarcación y Planta Judicial de manera que el nuevo mapa tenga su encaje con las nuevas realidades territoriales, demográficas y sociológicas, respetando la proximidad y accesibilidad de la ciudadanía a la Justicia y la eficacia en la administración de los recursos.

21

21. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a informar, dentro del ámbito de sus competencias, del destino de la recaudación en concepto de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional y a promover las medidas necesarias para el traspaso de los importes ingresados a las comunidades autónomas con competencias en los medios materiales de la Administración de Justicia.

22

22. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a solucionar las deficiencias de funcionamiento del sistema *LexNet* de comunicaciones y notificaciones y a garantizar su seguridad jurídica y confidencialidad.

23

23. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a replantear el sistema *LexNet* de acuerdo con los principios de separación de poderes, de protección de datos y de no injerencia del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial, garantizando que sea únicamente el Poder Judicial quien albergue los datos relativos a los procedimientos, en especial su tipología, contenido y datos personales tanto de los profesionales como de las partes procesales y de los intervinientes.

24

24. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a poner fin a la situación de pluralidad de sistemas informáticos de gestión procesal incompatibles entre sí, optando por un sistema común y público de gestión, que garantice la debida confidencialidad y protección de datos y la eficacia del sistema, así como su gestión desde el sector público y la interoperabilidad desde cualquier órgano judicial del Estado, ello sin perjuicio de las competencias traspasadas a las autonomías.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DIRECCIÓN COMISIONES
29 SET. 2016
Nº 387
ENTRADA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

D. Aitor Esteban Bravo, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), presenta las siguientes Propuestas de Resolución a la la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial, de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como Memoria del Tribunal Supremo, correspondientes al año 2014 (245/1)).

Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ



AITOR ESTEBAN BRAVO

(25-45)

C. D. D. P. 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:**

25

1. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar y remitir a esta Cámara un informe sobre las reformas que se precisan en la Ley Orgánica del Poder Judicial para desconcentrar alguna de sus funciones en los Consejos de Justicia Autonómicos respecto de los órganos judiciales de su ámbito; adecuándose, así mejor, el Gobierno del Poder Judicial a la estructura autonómica del Estado.

26

2. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar y remitir a esta Cámara un informe sobre las reformas que se precisan, en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para modificar el actual estatuto jurídico, de cuerpo nacional, del personal al servicio de la Administración de Justicia, tanto de los letrados de la Administración de Justicia como de los funcionarios que integran los restantes cuerpos.

27

3. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar y remitir a esta Cámara un informe sobre las reformas que se precisan en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que las Comunidades Autónomas, con competencias en materia de justicia, puedan asumir la gestión de los letrados de la Administración de Justicia, a fin de que se erijan en los técnicos de mayor rango en el ámbito de la Administración de Justicia a nivel autonómico en las funciones organizativas y procedimentales, sin perjuicio del mantenimiento de su movilidad y aquellas otras notas características de su función.

28

4. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar y remitir a esta Cámara un informe sobre las reformas legales que se precisan para que, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo, en su función nomofiláctica en todos sus órdenes jurisdiccionales, se materialice el principio de plenitud de competencia de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, a fin de que asuman competencias para el conocimiento y resolución de recursos extraordinarios relacionados con normas aplicables a todo el territorio del Estado, y no sólo con la normativa autonómica aplicable en los respectivos ámbitos territoriales.

29 5. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en las convocatorias para nombramientos de altos cargos de las Audiencias Provinciales, Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas y Tribunal Supremo, se establezca la baremación de los méritos y se articulen mecanismos para promover una mayor igualdad entre géneros en el acceso a esos altos cargos judiciales removiendo los obstáculos que la dificultan.

30 6. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar y remitir a esta Cámara un informe sobre la consideración que a su juicio merece que el conocimiento de otras lenguas oficiales distintas al castellano y del derecho emanado del conjunto institucional con sede en el ámbito territorial de la correspondiente Comunidad Autónoma, no tenga la naturaleza de mérito preferente y determinante en caso de empate entre candidatos en concurrencia a plazas judiciales, en vez de mérito a secas. Y que lo mismo suceda entre candidatos a puestos de letrado, del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

31 7. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que tanto en la Escuela judicial como en sus Planes de Formación, así como en la misma organización de los órganos judiciales, promover la especialización que evite la disfuncional transversalidad en el entendimiento de asuntos.

32 8. El Congreso de los Diputados insta a Consejo General del Poder Judicial a impulsar medidas que refuercen la protección de los hijos/as menores que padecen violencia de género en su núcleo familiar.

33 9. El Congreso de los Diputados insta a Consejo General del Poder Judicial a, tanto en la Escuela Judicial como en sus Planes de Formación Continua, proveer de una formación específica a la carrera judicial sobre el fenómeno de la violencia de género, los menores incurso en causas judiciales y de los llamados delitos de odio.

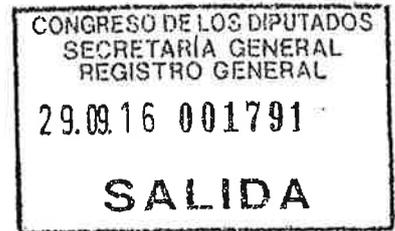
34 10. El Congreso de los Diputados insta a Consejo General del Poder Judicial a que en sus Planes de Formación Continua se provea de una formación específica a la carrera judicial para la utilización de las correspondientes lenguas oficiales distintas al castellano en sus ámbitos de oficialidad y el derecho propio.







Congreso de los Diputados



Excma. Sra.:

Traslado a V.E., a sus efectos, escrito del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, número 5501 de registro de entrada.

Con mi mayor consideración.

245/1/2

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de septiembre de 2016.

Carlos Gutiérrez Vicén  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

C.D.19 5225 05/10/2016 12:42

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.-



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**



GP ESQUERRA REPUBLICANA  
Carrera de San Jerónimo, 40, 8a pl.  
28071 Madrid  
Centralita. Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
Prensa. Telf. 91 390 66 87  
c/e: prensa@gperc.congreso.es

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, a instancia de la Diputada **Ester Capella i Farré**, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** a la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como Memoria del Tribunal Supremo correspondientes al año 2014 (Núm. Expte. 245/000001)

C.D.P. 5328 26/10/2016 12:42

(46-54)

Congreso de los Diputados, a 28 de julio de 2016

**Joan Tardà i Coma**  
Portavoz GP  
Esquerra Republicana

**Ester Capella i Farré**  
Diputada  
Esquerra Republicana

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

- 46 1. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a cumplir la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992 y ratificada por el Estado español el 9 de abril de 2001, y hacer efectivo de forma inmediata y categórica el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos de los territorios con lengua propia distinta del castellano a relacionarse con la administración de justicia en catalán, euskera, gallego, occitano, asturleonés y aragonés.
- 47 2. Ante la disminución creciente del número de sentencias dictadas en lengua catalana, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a poner cuantos medios sean necesarios con el fin de normalizar plenamente su uso por parte de jueces y magistrados en los Països Catalans.
- 48 3. A la vista de la no renovación de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya por motivos vinculados al proceso de independencia de Catalunya y a la gestión de la instrucción de la causa incoada por la consulta del 9 de noviembre o del hecho que se descartará la candidata Ángeles Vivas para presidir la Audiencia Provincial de Barcelona por el hecho de haber suscrito un manifiesto a favor del derecho a decidir de Catalunya, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a abandonar la arbitrariedad en su política de nombramientos y respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- 49 4. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a tomar medidas con el fin de tender a la paridad entre hombre y mujer. Pese a que las mujeres son mayoría en la carrera judicial, los hombres son mayoría en las Audiencias Provinciales, los Tribunales Superiores de Justicia, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo, los órganos de mayor responsabilidad.
- 50 5. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a garantizar el acceso a la justicia de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGTBI) desarrollando acciones para lograr una mayor sensibilización de los jueces y magistrados.

**51** 6. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a reducir los plazos de aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) y las ordenes de creación de los Servicios Comunes Procesales (SCP) puesto que se aprueba en pleno sólo un día al mes.

**52** 7. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a tomar medidas para lograr una mayor estabilidad de los jueces.

**53** 8. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que el servicio de inspección y el servicio de estadística judicial lleven a cabo los cambios necesarios para dar respuesta al nuevo modelo organizativo de la oficina judicial, mejoren su coordinación e impulse la inspección remota.

**54** 9. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a respetar el test de compatibilidad pese a las decisiones del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE).

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

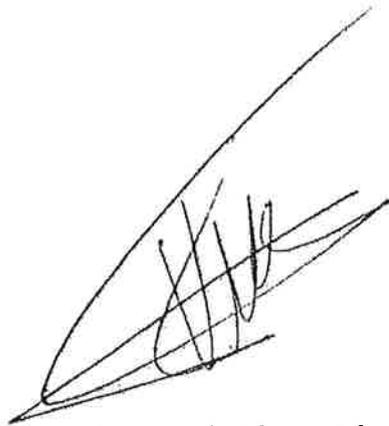
José Manuel Villegas Pérez, Portavoz Adjunto del grupo parlamentario Ciudadanos, presenta las siguientes **Propuestas de Resolución a la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales en el año 2014.**

245/1

Congreso de los Diputados, a 29 de septiembre de 2016

(55-70)

C.DIP 5928 09/10/2016 12:42



José Manuel Villegas Pérez  
Portavoz Adjunto del grupo parlamentario de Ciudadanos

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

- 55 1.- El Congreso de los Diputados reconoce el esfuerzo realizado con la implantación del “portal de transparencia” pero insta al Consejo General del Poder Judicial a que, en los procesos de **nombramientos de los altos cargos de las audiencias provinciales, los tribunales superiores de justicia y el Tribunal Supremo**, especifique la baremación de los diferentes méritos y los puntos de cada candidato por entender insuficiente la motivación actual de tales nombramientos. Es necesario que todas las plazas del Poder Judicial, y en particular las de los altos cargos, se cubran por concurso y con baremos basados en el mérito, la capacidad, la especialización y la idoneidad.
- 56 2.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que revise los **criterios de compatibilidad** vigentes que regulan la **asistencia de jueces y magistrados a cursos de formación y conferencias** en entidades que litigan frecuentemente y que pueden poner en duda la imparcialidad de éstos. La necesaria formación y especialización de jueces y magistrados no debe comprometer la imagen de independencia de los miembros de la carrera judicial.
- 57 3.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que incluya en las subsiguientes Memorias el **número de bajas de los turnos libre y no libre** y las razones que las han motivado.
- 58 4.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que comunique si se ha visto satisfecha la **necesidad de creación de órganos colegiados y unipersonales**, y en qué términos, señalada por el propio Consejo en el Anexo I de la Memoria.
- 59 5.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que indique en las próximas Memorias el **número de jueces sustitutos** integrados en el sistema judicial y cómo ha variado éste en los últimos años.
- 60 6.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a llevar a cabo las medidas necesarias que pongan fin a las disfuncionalidades de **Lexnet** y la falta de compatibilidad de los distintos **sistemas y aplicaciones informáticas**, y avancen en la implantación definitiva del expediente electrónico y “papel cero”.
- 61 7.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a potenciar decididamente la **mediación** como método alternativo de resolución de conflictos y, en particular, en el orden jurisdiccional civil, donde el número de derivaciones es incluso inferior a aquéllas que se produjeron en el año 2013.
- 62 8.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a suscribir, en el menor tiempo posible, el **convenio con la Agencia Estatal para la Administración Tributaria** que potencie la lucha contra el fraude y la corrupción.
- 63 9.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que colabore activamente en la adopción de medidas que resuelvan las dificultades que está produciendo la **implantación de la nueva Oficina Judicial** en el territorio nacional.

14/06/2014 10:42

- 64 10.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que impulse la elaboración de un **Código Ético** que sustituya al código ético iberoamericano, y que cuente con el mayor consenso posible entre los miembros de la carrera judicial y las principales asociaciones judiciales.
- 65 11.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a implementar las medidas necesarias que redunden en un **descenso de la duración de los procedimientos seguidos ante el Tribunal Supremo** pues ésta ha resultado un 6,3% mayor que la registrada en 2014.
- 66 12.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que vele por la **formación especializada** en las áreas de contenido multidisciplinar, como son las de Derecho de Familia, Derecho de Menores y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, y en particular en materia de **bullying o acoso escolar**.
- 67 13.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que lleve a cabo las medidas oportunas que faciliten y promuevan la **conciliación familiar** de los trabajadores del sistema judicial y de los distintos profesionales de la justicia.
- 68 14.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que adopte las medidas oportunas para que, durante los **meses de agosto**, únicamente se notifiquen vía **Lexnet** aquellas notificaciones que efectivamente tengan el **carácter de urgente** conforme a la legislación procesal. El envío de notificaciones no urgentes durante ese mes inhábil dificulta la conciliación familiar de los profesionales usuarios del servicio.
- 69 15.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que **unifique las normas de registro entre los Decanatos de los Juzgados**, y a tener en cuenta y discriminar en la Estadística que unos mismos hechos pueden originar varias actuaciones judiciales, lo que se traduce en una ficticia y más alta litigiosidad.
- 70 16.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que presente un nuevo **Libro Blanco** sobre la justicia.



**Partit  
Demòcrata  
Català**

**A LA MESA DE LA COMISIÓ  
DE JUSTICIA**

FRANCESC HOMS I MOLIST, diputado del Partit Demòcrata Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, presenta las siguientes Propuestas de Resolución a la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como Memoria del Tribunal Supremo, correspondientes al año 2014.

245/1

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de septiembre de 2016

Francesc Homs i Molist

Diputado

Partit Demòcrata Català

Portavoz

Grupo Parlamentario Mixto

(71-96)

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN A LA MEMORIA SOBRE EL ESTADO, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA, ASÍ COMO MEMORIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014.

71

1. El Congreso de los Diputados, insta al Consejo General del Poder Judicial, en su calidad de órgano de gobierno de los jueces y magistrados, a instar al Gobierno del Estado a buscar una solución política a las demandas de Catalunya, tal y como ya ha planteado el Tribunal Constitucional, para evitar la politización de la justicia, garantizar la separación de poderes y en definitiva el Estado de Derecho. Es obvio y patente que las demandas catalanas no son minoritarias, por lo que es un tema político de primera magnitud que el Gobierno del Estado debe abordar y no debe seguir esquivando para derivarlo a los tribunales.

72

2. En relación al uso de las lenguas oficiales propias ante la Administración de Justicia, el Congreso de los Diputados constata que su grado de implantación no es el adecuado en las correspondientes Comunidades Autónomas. A pesar de las múltiples acciones que desde el Govern de Catalunya se han llevado a cabo durante muchos años, el porcentaje del uso del catalán en la administración de justicia es muy bajo, apenas un 12%, lo cual contrasta con el uso social del mismo. De hecho, el bajo uso del catalán en la Administración de Justicia, preocupa al Consejo de Europa el cual exige al Estado más jueces y fiscales que hablen catalán.

A tal efecto, se considera necesario impulsar todo tipo de medidas que refuercen su utilización y, de manera especial, impulsar que las mismas sean un requisito y no únicamente un merito preferente en el acceso a plazas judiciales en territorios con lengua oficial propia. Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a contribuir activamente, en el ámbito de sus competencias, al impulso en la



**74 CONT.** objetivos de mérito y capacidad de los/las candidatos/as para garantizar la imparcialidad de los altos Tribunales.

**75** 5. El Congreso de los Diputados considera preocupante que, después de más de 8 años de su inclusión en determinados Estatutos de Autonomía, sigan sin desarrollarse los Consejos de Justicia de las Comunidades Autónomas y, por tanto, traslada al Consejo General del Poder Judicial esta preocupación que comporta que queden sin desarrollar previsiones estatutarias, que han sido recogidas también en otras leyes como, por ejemplo, el artículo 36 del Ley 50/1981, 30 diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal o el artículo 87 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En el caso de Cataluña, la creación del Consejo de Justicia, de acuerdo con los artículos 97 a 100 de su Estatuto de Autonomía, comportaría la desconcentración del Consejo General del Poder Judicial en los términos establecidos en la STC 31/2010.

**76** 6. El Congreso de los Diputados considera necesario que en el ámbito de su capacidad de emitir informes el Consejo General del Poder Judicial se pronuncie expresamente a favor del traspaso integral del personal de la Administración de justicia, de acuerdo con las correspondientes previsiones estatutarias. En este sentido, la modificación de la LOPJ en materia de personal no judicial al servicio de la Administración de justicia debe permitir realizar el traspaso completo de los medios personales al servicio de la Administración de justicia, haciendo así efectivas las competencias normativas, ejecutivas y de gestión sobre el mencionado personal. Asimismo, se considera necesario completar el traspaso de los medios personales al servicio de la Administración de justicia promoviendo una modificación de la LOPJ para que las Comunidades Autónomas competentes, como Cataluña, puedan asumir la gestión del cuerpo de secretarios judiciales, actualmente dependientes del Ministerio de justicia.



**80** 10. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que presente los resultados y las conclusiones relativos a la modificación de las retribuciones de la carrera judicial, así como de la retribución variable con objeto de certificar los resultados obtenidos, así como verificar si se han actualizado los grupos poblacionales en que se clasifica las plazas de jueces y magistrados, a efectos del correspondiente complemento de destinación como por ejemplo en Tarragona, Girona y Lleida que, atendiendo a su número de habitantes, deberían tener una clasificación retributiva superior.

**81** 11. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que, en el ámbito de su capacidad de emitir informes, se pronuncie expresamente en contra de la modificación realizada en el ámbito del Registro civil en la que se atribuyen las funciones a los registradores mercantiles, Ley 18/2014. Este nuevo modelo organizativo suprime la mayor parte de las oficinas e ignora las competencias autonómicas reconocidas en los Estatutos de autonomía para poder determinar el nombre y la sede de las oficinas del registro civil. Asimismo, se establece una aplicación informática única para todo el estado cuando, de hecho, los medios materiales son competencia en muchos territorios de la respectiva comunidad autónoma.

**82** 12. El Congreso de los Diputados traslada al Consejo General del Poder Judicial la necesidad de que se pronuncie en contra de las modificaciones introducidas por el Proyecto de Ley de reforma del Código penal en relación a la inclusión de la pena de prisión permanente revisable y la eliminación de las faltas en ciertos tipos penales por considerarse medidas inconstitucionales y contrarias a las seguridad jurídica y al principio de intervención mínima. Asimismo, se considera necesario que cualquier modificación del código penal prevea también el impacto económico de la misma en los presupuestos de aquellas comunidades autónomas con competencia en materia de ejecución penal, dado que las modificaciones

**12 CONT.**

pueden incidir en el aumento de la población reclusa y en los servicios dirigidos a las víctimas.

**83**

13. El Congreso de los Diputados considera necesario garantizar que cualquier persona que deba declarar en un procedimiento judicial se beneficie sin demora de una interpretación o traducción fidedigna y de calidad, con la finalidad de salvaguardar la equidad del proceso, así como velar por el derecho de defensa y seguridad jurídica del justiciable. A tal efecto, insta al Consejo General del Poder Judicial a promover ante las Administraciones competentes en el ámbito de la Administración de Justicia los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las medidas propuestas en el ámbito de la de la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, actualmente en fase de tramitación parlamentaria pronunciándose en contra de la existencia de un único registro oficial de traductores e intérpretes judiciales, dado que la creación de estos registros corresponde también a las comunidades autónomas que tengan atribuidas las competencias en materia de administración de justicia.

**84**

14. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que, en el ámbito de su capacidad de emitir informes, se pronuncie expresamente en contra de la reforma legal realizada en el actual artículo 23.4 de la LOPJ, referente a la competencia judicial internacional en el orden penal, conocido como "justicia universal".

**85**

15. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que adopte las medidas oportunas para agilizar la presentación de las Memorias sobre el Estado, Funcionamiento y Actividades del Consejo General del Poder Judicial en las Cortes Generales, con la finalidad de poder realizar un debate más actualizado y que pueda ser de mayor utilidad y solicita también que el avance de datos que se realice se entregue previamente al Congreso de los Diputados antes de la correspondiente comparecencia en la que se presenta la Memoria.

- 86** 16. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a seguir trabajando en el fomento y análisis de la práctica de medidas alternativas para la resolución de conflictos, impulsando la mediación y el arbitraje.
- 87** 17. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que abra la comunicación entre los sistemas de gestión procesal de los órganos judiciales que cumplen los criterios de compatibilidad e interoperabilidad fijados por el mismo Consejo General del Poder Judicial.
- 88** 18. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a revisar el sistema de ejecuciones penales con la finalidad que todas las condenas de una misma persona, en las que no haya otros penados, puedan estar a cargo del mismo juez o tribunal.
- 89** 19. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a presentar a la Cámara un estudio concreto en el que se detallen las razones por las cuales existe un elevado volumen de sentencias no ejecutadas, aportando un análisis de medidas concretas para paliar estas situaciones.
- 90** 20. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a realizar y enviar a la Cámara un estudio de valoración de las actuaciones llevadas a cabo hasta el año 2015 relativas al Plan de Modernización del Sistema de Justicia, especialmente en cuanto atañe a la nueva Oficina Judicial.
- 91** 21. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a promover un plan de actuación que desarrolle los criterios concretos de la formación inicial y continuada de los jueces, así como impulsar un plan de especialización de los jueces y magistrados.
- 92** 22. El Congreso de los Diputados, considera necesario garantizar de manera más efectiva la financiación y el pleno ejercicio del derecho de asistencia jurídica gratuita, reconocido en el artículo 119 de la Constitución, para todos aquellos que acrediten insuficiencia de recursos para litigar. A tal

**92 CONT.**

efecto, traslada al Consejo General del Poder Judicial la necesidad de impulsar, desde su ámbito de actuación, propuestas de medidas que permitan garantizar plenamente el derecho de tutela judicial efectiva. Asimismo, considera necesario preservar en este ámbito las competencias autonómicas para ordenar los servicios de justicia gratuita y de orientación jurídica gratuita proveyendo la adecuada financiación de las administraciones autonómicas al respecto.

**93**

23. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a pronunciarse a favor de las modificaciones legislativas necesarias en la Ley de Enjuiciamiento Civil para permitir que los procuradores puedan realizar los actos de comunicación sin el requisito del doble testimonio y, por tanto, con el reconocimiento de la presunción de certeza en sus diligencias de notificación.

**94**

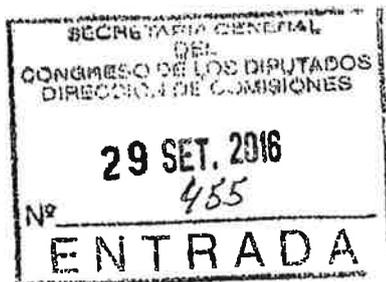
24. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, en el ámbito de sus competencias, a realizar todas las actuaciones necesarias para evitar las filtraciones de los procesos que pueden dar lugar a juicios paralelos, así como a elaborar y enviar a la Cámara propuestas de impulso de modificaciones normativas, si las consideraran necesarias, para atender a tal fin. En este sentido, una de las propuestas a impulsar sería la posibilidad de que sean los propios jueces y fiscales los que informen públicamente a la ciudadanía en casos concretos relacionados con la corrupción.

**95**

25. El Congreso de los Diputados solicita el apoyo del Consejo General del Poder Judicial para exigir al Gobierno el impulso de las medidas necesarias para reforzar la lucha contra la corrupción mediante la modificación de la actual Ley de Enjuiciamiento Criminal en cuanto a regular o dotar de mayor garantía a las intervenciones telefónicas, la proporcionalidad de las intervenciones judiciales a través de medidas que preserven el derecho fundamental al honor de las personas, establecimiento de la duración máxima de la fase de instrucción, nueva definición del

**15 CONT.** estatuto del imputado cambiando su denominación, y establecimiento de un sistema de responsabilidades por la vulneración del secreto de sumario.

**96** 26. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a valorar la implementación del acortamiento del plazo de instrucción de las causas penales a 6 meses, resultante de la última reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los efectos de analizar si es tiempo suficiente, con los medios materiales actuales, para garantizar una buena instrucción y su posterior decreto de archivo de la causa o de apertura de juicio oral, para un proceso judicial con todas las garantías.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a instancia del diputado Enric Bataller i Ruiz (Compromís), y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **Propuestas de resolución sobre la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial, de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como Memoria del Tribunal Supremo, correspondientes al año 2014 (245/1).**

(97-100)

Congreso de los Diputados, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

ENRIC BATALLER I RUIZ

Diputado de Compromís

Grupo Parlamentario Mixto

IGNASI CANDELA SERNA

Diputado de Compromís

Portavoz adjunto Grupo Mixto



97.

1. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a asegurar el conocimiento oral y escrito de las respectivas lenguas cooficiales del Estado español por parte de los jueces y Magistrados que ejerzan sus funciones en territorios donde exista la situación de cooficialidad lingüística, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos por la ciudadanía.

98

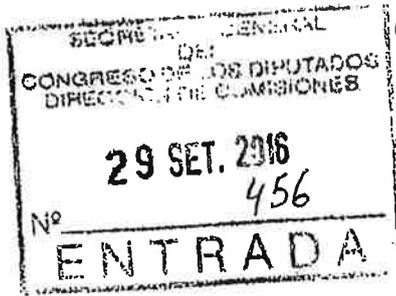
2. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en las sucesivas memorias anuales que se presenten, se incluya con la debida separación una mención específica a las quejas y denuncias recibidas con motivo del incumplimiento, por la Administración de Justicia, de sus obligaciones de respeto a las lenguas cooficiales del Estado, así como que se incluya un análisis estadístico cronológico de la evolución experimentada por las mismas.

99

3. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que se informe sobre las quejas y denuncias recibidas en relación a la situación de las personas retenidas en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs) existentes en el territorio español, así como sobre las medidas que en su caso se hayan adoptado para resolver las mismas, siempre desde la perspectiva del respeto a los derechos humanos y de la aplicación del derecho constitucional de la tutela judicial efectiva.

100

4. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que adopte las medidas necesarias conducentes a asegurar la permanencia de Jueces y Magistrados en sus destinos, por un tiempo mínimo conveniente, a fin de evitar los perjuicios que se causan a la ciudadanía por la existencia de numerosos órganos judiciales sometidos a una rotación constante de titulares y/o sustitutos.



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes **Propuestas de Resolución** a la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como Memoria del Tribunal Supremo, correspondientes al año 2014.

245/1

Madrid, 29 de septiembre de 2016

(101-105)

Fdo. Rafael HERNANDO FRAILE

PORTAVOZ

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.D.P.P. 05/10/2016 12:42

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

101

1. Siguiendo el mandato de la *Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia*, las distintas administraciones con competencias en materia de justicia vienen desarrollando y poniendo en funcionamiento durante los últimos años importantes actuaciones de modernización tecnológica para conseguir una Justicia Digital que permita la gestión procesal sin papel, profundizar en las comunicaciones procesales electrónicas y conectar la Justicia con las partes personadas en el proceso. De acuerdo con la presentación de la Memoria del Consejo General del Poder Judicial de 2014, es preciso continuar con esa modernización tecnológica. En virtud de todo ello, el Congreso de los Diputados, insta al Consejo General del Poder Judicial a seguir colaborando con el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia en el despliegue de las comunicaciones telemáticas y en la implantación del Expediente Judicial Electrónico, velando para que en los distintos órganos judiciales y en lo que afecta especialmente a jueces y magistrados, se siga impulsando el pleno cumplimiento de las previsiones legales, removiendo los obstáculos que pudieran dificultarlo y poniendo en marcha las medidas e iniciativas necesarias para garantizar una Justicia avanzada donde se encuentre completamente generalizada la utilización de las nuevas tecnologías.

102

2. La estadística judicial, cuyos datos permiten la configuración de la Memoria Anual del Consejo General del Poder Judicial, presentada en la comparecencia, constituye el medio de recopilación y obtención de información de la situación real de los órganos judiciales, proporcionando los datos y

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

102 CONT. garantizando la mayor fiabilidad posible. A fin de mejorar los mecanismos de recopilación, obtención y tratamiento de la información que configuran el Sistema de Estadística Judicial, el Congreso de los Diputados, insta al Consejo General del Poder Judicial a trabajar conjuntamente con el Ministerio de Justicia a través de la Comisión Nacional de Estadística Judicial a fin de perfeccionar la estadística judicial, de forma tal que se configure plenamente como un instrumento para la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas relativas a la Administración de Justicia y, en particular, para el ejercicio de la política legislativa del Estado en materia de justicia, así como a colaborar con el Ministerio de Justicia para que la información estadística se coordine y consolide a través de éste, a fin de ganar en eficacia, eficiencia, disponibilidad y transparencia de la información.

- 103
3. De acuerdo con la presentación de la Memoria del Consejo General del Poder Judicial de 2014, resulta necesario mejorar con carácter general en los distintos aspectos de la organización de la justicia, especialmente ante la yuxtaposición y solapamiento de competencias y el riesgo de padecer una justicia de dos velocidades según la Comunidad Autónoma de la que se trate. En virtud de todo ello, el Congreso de los Diputados, insta al Consejo General del Poder Judicial a trabajar conjuntamente con el Ministerio de Justicia para mejorar la gestión de la planta judicial, utilizando los mecanismos previstos en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; y en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, a fin de modificar, optimizar y adecuar la misma a las necesidades actuales de la Administración de Justicia, teniendo en cuenta la evolución de las cargas de trabajo y dirigiendo los esfuerzos, principalmente a los órdenes jurisdiccionales más sobrecargados y a la creación de nuevas plazas judiciales en los Tribunales Superiores de Justicia y la creación de la Sala de Apelaciones de Audiencia Nacional para la resolución de la segunda instancia penal.

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

104

4. Considerando las reconocidas ventajas de la mediación, tanto en el ámbito extrajudicial como intrajudicial, y lo relevante que resulta el grado de conocimiento y de formación al respecto de todos los operadores jurídicos y, en particular, de Jueces y Magistrados, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial para que, junto con las administraciones competentes, adopte medidas de difusión e impulso de la mediación en todas sus formas, aumentando la formación de los jueces en esta materia y fomentando el incremento de órganos que deriven en mediación penal.

105

5. Considerando que en los últimos años se han producido diversas reformas que modifican sustancialmente el ordenamiento jurídico penal, tanto en su vertiente sustantiva como procesal, y que la memoria anual del CGPJ es un instrumento óptimo para dar cuenta de la eficacia y alcance práctico de esos cambios, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en su próxima Memoria incluya un apartado específico que refleje el impacto de las reformas legislativas en los distintos órdenes jurisdiccionales.

42  
41  
40  
39  
38  
37  
36  
35  
34  
33  
32  
31  
30  
29  
28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1  
C.D.H.



Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

Grupo  
Socialista

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN** en base a lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución de la Presidencia de 4 de abril de 1984 y restantes disposiciones reglamentarias, y en relación con la comparecencia del Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, celebrada para presentar la **Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial, de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como la Memoria del Tribunal Supremo, correspondientes al año 2014**. Las propuestas que se presentan son congruentes con la Memoria objeto del debate y están referidas al servicio público de la justicia, respetando, en todo caso, la independencia de la función jurisdiccional. (245/00001)

En el Palacio del Congreso, a 29 de septiembre de 2016

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

(106-127)

C.012 5929 09/10/2016 12:42

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que colaborar con el Gobierno y con las Comunidades Autónomas y llevar a cabo las actuaciones precisas para implantar oficinas, multidisciplinares, de atención a las víctimas que coadyuven a garantizar los derechos de las mismas ante la Administración de Justicia.

**107** 2ª. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a llevar a cabo, en cumplimiento del artículo 433 bis.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, planes individuales de Especialización en Formación Continuada con incidencia en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales.

**108** 3ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, analizando las necesidades de los órganos judiciales que estén llevando causas complejas de tipo económico y causas por corrupción, y en cuanto a medios de investigación y de asesoramiento especializado se refiere, adopte medidas de refuerzo, técnicas, programas de formación continua, sistematización documental y mejora de las bases de datos y de los contenidos de los puntos neutros de investigación judicial, impulsando desde el Consejo General del Poder Judicial Servicios al Juez o Una Unidad especializada para la lucha contra la corrupción.

**109** 4ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a implantar, con carácter urgente, indicadores de carga de trabajo, actualizando el Modelo de Medición de Cargas de trabajo de los Juzgados y Tribunales.

**110** 5ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a llevar a cabo un Plan de Choque en la Justicia que acabe con la mala organización y que ponga remedio a la lentitud y los cuellos de botella, y especialmente en los órganos colegiados y para las jurisdicciones más colapsadas: Civil, Social, Mercantil, y de las Secciones Penales, así como adoptar las medidas estructurales necesarias para agilizar las resolución de causas pendientes, a fin de dar una mayor agilidad en la respuesta a los ciudadanos y garantizar de manera efectiva su derecho a la tutela judicial efectiva.

**111**

6ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a llevar a cabo, en colaboración con las Administraciones competentes, (Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas), a buscar un nuevo diseño para la Administración de Justicia. Diseño que recoja, y haga realidad, el servicio público esencial que es la Justicia. .

**112**

7ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, a la vista de la evolución de las tasas de resolución, dependencia y congestión de asuntos de nuestros órganos judiciales, a que revise, acuerde y lleve a cabo un plan renovado dirigido a incrementar la primera y a reducir las dos restantes, tomando en consideración especial la jurisdicción civil, donde la tendencia es significativamente descendente en la tasa de resolución de asuntos y ascendente en las tasas de dependencia y congestión.

**113**

8ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a impulsar medidas necesarias y eficaces para seguir reduciendo los tiempos de respuesta o duraciones medias de los procedimientos, con especial atención a aquellos órganos jurisdiccionales donde se ha constatado que la duración media sigue una línea de incremento, como es el caso del Tribunal Supremo.

**114**

9ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a establecer las medidas organizativas que sean precisas para atender con más celeridad y eficacia las respuestas que en justicia hayan de darse en los procedimientos de desahucio, siempre desde la perspectiva de la igualdad y la defensa de la dignidad y los derechos de las personas más vulnerables.

**115**

10ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que, en el marco de sus competencias, realice todas las actuaciones de impulso necesarias dirigidas a alcanzar una ampliación significativa de la planta judicial que resuelva la situación de los jueces todavía en expectativa de destino y atienda adecuadamente a las imperiosas necesidades de mejora del servicio de la Administración de justicia, así como a que culmine el establecimiento de un Estatuto de los Jueces de Adscripción Territorial (JAT).

**116**

11ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que, en el marco de sus facultades legales, y en colaboración con las demás administraciones competentes, lleve a cabo nuevas convocatorias de plazas de acceso a la carrera judicial.

**117**  
Grupo  
Socialista

12ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial llevar a cabo aquellas actuaciones que garanticen que en los órganos de Gobierno de Juzgados y Tribunales, así como en los nombramientos para provisión de plazas que legalmente le corresponda llevar a cabo, la presencia de mujeres sea equiparable a la presencia de las mismas en la carrera judicial.

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

**118**

13ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en cumplimiento de la previsión del artículo 601.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial promueva la rotación anual a fin de que todos los Vocales participen temporalmente en la composición anual de la Comisión Permanente y así garantizar mejor la plena igualdad en el ejercicio de sus funciones constitucionales de los veinte vocales del Consejo General del Poder judicial, reconociendo y facilitando el pleno ejercicio de su función Institucional, el derecho de participación en igualdad de condiciones, el desarrollo de encomiendas y responsabilidades institucionales, sus condiciones y régimen, y el pluralismo de la Institución, optimizando su estructura y funcionamiento.

**119**

14ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a extremar la transparencia y la objetividad y el público conocimiento en las Normas y decisiones de reparto y asignación de causas, mejorando los Procedimientos y Normas que regulan el Reparto de Asuntos en los órganos Judiciales, a través de un método de reparto desarrollado y regulado desde una práctica de Transparencia a disposición del público, la independencia judicial, la imparcialidad del juez, la percepción pública de independencia e imparcialidad, la uniformidad y el respeto al Juez Predeterminado por la Ley. El Consejo General del Poder Judicial incluirá en su Memoria información sobre las medidas adoptadas.

**120**

15ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a continuar ahondando, perfeccionando y respetando plenamente la aplicación de los criterios marcados por la doctrina del Tribunal Supremo en el nombramiento de puestos judiciales competencia del mismo.

**121**

16ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a extremar los criterios de mérito, capacidad, concurrencia, igualdad, transparencia y publicidad en la

selección y nombramiento de los Jueces y Magistrados que como consecuencia del establecimiento de medidas de apoyo, asuman destinos en Comisión de Servicio con relevación de funciones. Para la adopción de tal medida de apoyo deberán concurrir circunstancias de especial necesidad.

En dichos supuestos el Consejo General del Poder Judicial deberá garantizar la máxima seguridad jurídica y respeto al principio del Juez predeterminado por la ley, evitando cambios injustificados susceptibles de producir alteraciones serias en la tramitación de las causas, retrasos en su estado procesal, o perjuicio en la continuidad de instrucciones sumariales en curso, por la denegación de prórrogas, cese o en el nombramiento en comisión de servicio, procurando abstenerse, mediante acuerdo motivado, de sacar dichas plazas a concurso temporalmente, siempre que estuvieren adecuadamente atendidas por el juez o Magistrado y no se hubiere agotado el tiempo máximo prorrogable de la comisión de servicio.

El mismo criterio deberá aplicarse cuando dichos destinos sean ocupados mediante comisiones de servicio por hallarse sus titulares en situación de servicios especiales.

17ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a impulsar la mediación intrajudicial en el seno de la nueva oficina judicial, incorporando la mediación a la Carta de Servicios que ofrece la administración de justicia, favoreciendo su integración en el organigrama de la nueva oficina judicial, y en su caso en el Servicio Común General, como una dependencia interna, propia y permanente dirigida y servida por personal especializado, y con vocación de prestar transversalmente la misma como un servicio de calidad a la totalidad de órganos judiciales del Poder Judicial que lo solicite.

**123** 18ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que impulse y desarrolle la formación de Jueces y Magistrados en mediación intrajudicial, refuerce la información al público, mejore el seguimiento y los controles de calidad, así como la información estadística sobre la misma, y elabore un informe sobre el impacto de la ley de mediación.

124 19ª- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas, a mejorar la estadística judicial y consolidar la Comisión Nacional de Estadística Judicial, dando información más detallada y precisa que permita un más exacto conocimiento de la realidad de la actividad judicial.

125 20ª- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a estudiar e impulsar cuantas medidas sean necesarias para reforzar la protección de los hijos e hijas menores que padecen la violencia de género en su núcleo familiar, incluyendo las dirigidas a asegurar en estos supuestos el pronunciamiento expreso del Juez, previo informe de las Unidades de Valoración Forense sobre el riesgo al que se expone a los menores, acerca de la necesidad de adoptar medidas específicas respecto al régimen de custodia, visitas, cuidado y educación de los hijos e hijas, acordando en interés de los menores, las limitaciones que procedan.

126 21ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a adoptar las medidas imprescindibles para hacer efectiva la implantación de la segunda instancia penal en las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia.

127 22ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en colaboración con el resto de administraciones con competencia, adopten las medidas necesarias que permitan superar aquellas deficiencias manifestadas por la UE, la cual en la evolución de las administraciones judiciales de sus miembros de la definió como poco eficiente, de escasa calidad y una de las menos independientes de Europa.